



“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”




Código: DRO-COM-RE-080


Revisión: R08

Fecha: 18/12/2022

Página: 1 de 6

TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	13/02/2023	Emitido para Revisión y Comentarios	R. Muhammad	R. Fierro	G. Urzagasti	
			FIRMAS:			

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R08</p>
		<p>Fecha: 18/12/2022</p>
		<p>Página: 2 de 6</p>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

La compra de trece (13) Ventiladores, dos (2) Aires acondicionados portátiles y tres (3) dispensadores de agua fría caliente para las sedes de Abtao y Necochea, destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

2. Base Legal

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200.

3. Antecedentes

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de febrero del 2022 el Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña” al Consorcio Rovella-Inmac, está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. Finalidad

La presente adquisición permite una adecuada ventilación de las oficinas; de esta formar mejorar la concentración y la productividad de las personas que trabajan en las oficinas de Consorcio Rovella – Inmac; de las sedes de Abtao N°112 Necochea N°121.

La compra de trece (13) Ventiladores, dos (2) Aires acondicionados portátiles y tres (3) dispensadores de agua fría caliente para las sedes de Abtao y Necochea, destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

6.1. Características Técnicas

Los postores deben de considerar dentro de sus propuestas el siguiente alcance, 13 ventiladores, 2 aire acondicionados portátiles y 3 dispensadores de agua fría caliente, a continuación, se detalla las características mínimas de los equipos:

6.1.1 Características ventiladores:

- Ventiladores pedestal
- 3 velocidades
- Altura ajustable

- Ancho 52cm
- Uso industrial
- Diámetro 18’’
- 3 aspas
- Material metal
- Garantía de proveedor 1 año.


[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Imagen N°01 – Referencial

6.1.2 Características Aire acondicionado portátil:

- BTU 9000
- Modo frio calor
- Panel digital
- Control remoto
- Funciones: ventilador deshumecedor calefacción y enfriamiento.
- Garantía del proveedor 1 año.

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R08</p>
		<p>Fecha: 18/12/2022</p>
		<p>Página: 4 de 6</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




Imagen N°02 – Referencial

6.1.3 Características Dispensador Agua fría/caliente:

- Dispensador de piso
- Cap. 3 a 5 gln
- Funcionamiento silencioso,
- Tanque de acero inoxidable
- Caliente, fría y ambiente
- Bandeja de goteo extraíble
- Garantía de proveedor 12 meses.



Imagen N°03 – Referencial

	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R08
		Fecha: 18/12/2022
		Página: 5 de 6

6.2. Condiciones del servicio para el postor ganador

- Los equipos deberán ser nuevos (de fabrica) y debe contar con soporte técnico/garantía.
- De tener defectos de fábrica deberá ser reemplazada por una de la similares característica o superior.
- El plazo máximo para el cambio de equipo será de tres (05) días calendario en ser atendida; en cualquier caso, está debe ser reemplazada por otra de similares características solicitadas, sin ningún costo y/o perjuicio adicional.
- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del equipo.
- Los equipos descritos en el 6.1, deberán ser entregados en las sedes de Abtao y Necochea que se encuentren en la ciudad de Chiclayo.
- Embalados.

6.3. Plan de trabajo

- Entregar en perfectas condiciones el equipo, cuidando que el mismo cumpla con todas las características materia de la contratación, indicadas en ítem 6.1.
- Los equipos adquiridos serán validados por el área encargada del Consorcio Rovella-Inmac, para verificar el correcto funcionamiento de los equipos.

6. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los equipos se realizará en un plazo máximo de 2 días, a partir del día siguiente de emitida la orden de compra y/o carta de adjudicación.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN


Precios unitarios.

8. FORMAS DE PAGO

El pago de los equipos se realizará al 100% luego de la entrega del producto.

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio o bien brindado o por los documentos presentados por el PROVEEDOR, éste deberá subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

En el caso de bienes que presenten defectos de fábrica o daños no imputables al uso que haya realizado el CRI, se deberá realizar la reposición o cambio por parte de EL PROVEEDOR dentro de cinco (05) días calendario.

	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R08
		Fecha: 18/12/2022
		Página: 6 de 6

9. SEGUROS

N/A

10. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1. Capacidad legal

- a) El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse **ACTIVO** y en condición de **HABIDO** en SUNAT.

11.2. Acreditación:

1. Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos. El servicio se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	COMENTARIOS	PUNTAJE (máx.)
1. Técnico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumple con lo solicitado– 30 Ptos. ▪ No cumple lo solicitado – 0 Ptos 	30 PTOS
2. Disponibilidad	Entrega del producto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inmediata – 20 Ptos. ▪ 2 días hasta 7 días - 15 Ptos. ▪ Mayor a 7 días a más – 0 Ptos. 	20 PTOS
3. Calidad	El postor brindará garantía por un lapso de 12 meses: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brinda garantía de 12 meses– 10 pts. ▪ No brinda garantía de 12 meses - 0 pts 	10 PTOS
4. Costo de la oferta	De acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas	40 PTOS
		100 PTOS

12. PENALIDADES


Si el postor ganador incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, el Consorcio Rovella-Inmac, aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente a dos por ciento (2%) del monto del bien.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido,

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<p>Código: DRO-COM-RE-080</p>
		<p>Revisión: R08</p>
		<p>Fecha: 18/12/2022</p>
		<p>Página: 7 de 6</p>

negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

15. LINEAMIENTOS SSOMA

N/A

16. LINEAMIENTOS CALIDAD

Consideraciones de Calidad

- a. El postor brindara la garantía por un lapso de 12 meses (Garantía de Fábrica directamente o por medio del distribuidor).
- b. El postor entregara las especificaciones técnicas del bien.
- c. El postor deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- d. El servicio de garantía se prestará en las instalaciones y sedes del Consorcio Rovella-Inmac, el tiempo de reparación será de 48 horas máximo si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema, si la reparación excede de 15 días, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.



17. LINEAMIENTOS RRHH

N/A

18. OTRAS CONSIDERACIONES

N/A